MINISTERIO SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
Resolución Nº 100

MENDOZA, 13 DE ENERO DE 2021

Visto el expediente EX-2021-00162504—GDEMZA-SEGE#MSDSYD, en el cual se eleva para su aprobación el Protocolo de examen que será utilizado para los exámenes de admisión, para el ingreso a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, en el contexto de la pandemia declarada por COVID-19; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 2 la Dirección de Admisión de la UNCUYO solicita autorización del mencionado Protocolo, para la toma de exámenes que se llevarán a cabo los días 6 y 13 de febrero de 2021, en horario de mañana, en el Estadio Cubierto Arena Aconcagua;

Que mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20 se amplió, por el plazo de UN (1) año, la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación al COVID-19.

Que a través del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 520/20, prorrogado en último término por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 714/20, partiendo del diferente impacto y desarrollo de la pandemia en el territorio de la Nación, se dispuso la continuidad de la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”;

Que el Artículo 3º de la norma citada, en su parte pertinente dispone que “a la fecha de dictado del presente decreto se encuentran alcanzados por la medida de distanciamiento social,”…Todos los departamentos de la Provincia de Mendoza…”

Que en el Artículo 5º se establecen las “Reglas de conducta generales” y otorga la potestad a las autoridades provinciales para dictar los protocolos pertinentes para la realización de actividades atendiendo a los requisitos mínimos establecidos en el mismo.

Que por Decreto-Acuerdo Nº 1078/20 el Gobernador de la Provincia de Mendoza autoriza a los Ministros del Poder Ejecutivo en el ámbito de las competencias que les asigna la Ley Nº 9206, a emitir todas las normas complementarias que resulten necesarias.

Que el Decreto-Acuerdo Nº 384/20 y sus prórrogas, otorgan facultades a los Ministerios para adoptar las medidas tendientes a prevenir y mitigar los riegos de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud por COVID-19;

Por ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Nº 9206;

LA MINISTRA DE SALUD,

DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

RESUELVE:

Artículo 1º- Aprobar el “Protocolo de examen” que será utilizado para los exámenes de admisión, para el ingreso a la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, elaborado por la Dirección de Admisión de la UNCUYO, que se llevarán a cabo los días 6 y 13 de febrero de 2021 en el Estadio Cubierto Aconcagua Arena y que como ANEXO forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º- Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese.

FARM. ANA MARÍA NADAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: Anexo
o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza
www.mendoza.gob.ar/boletinoficial
Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
18/01/2021	31282